



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5013.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL CAROLINA ÁLVAREZ DÍAZ, DOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 19 de junio 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.327 de fecha 31.05.17, que autoriza contrato Sra. Carolina Nassaly Álvarez Díaz, docente en reemplazo en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Ley 19.070 "Estatuto Docente".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Carolina Nassaly Álvarez Díaz, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 16 de junio 2017, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE